

PREGUNTAS FRECUENTES BTOPA

¿Puedo matricularme en Bachillerato para personas adultas si no he cumplido los 18 años?

- Sí si los cumples antes de que finalice el año natural en el que te matricules.
- También, **excepcionalmente**, desde los 16 años si te encuentras en alguna de estas situaciones:
 - o Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
 - o Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
 - o Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las mujeres víctimas de la violencia de género y las personas víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

¿El Bachillerato para personas adultas también dura dos cursos?

Sí.

La diferencia está en que no es obligatorio matricularse de un curso completo y lo puedes hacer por materias sueltas. A tu ritmo.

¿Qué estudios previos necesito para acceder a Bachillerato?

Si deseas acceder a Bachillerato para personas adultas, tienes que estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Graduado en la ESO o equivalente.
- Técnico de Formación Profesional o equivalente, según la especialidad.
- Graduado en Educación Secundaria (LOGSE o LOE)
- 2º de BUP con un máximo de 2 pendientes entre 1º y 2º.
- Título Técnico Auxiliar de Formación Profesional (FPI)
- Título del antiguo Bachiller. Plan 1957
- Título de oficialía industrial. Ley de 20 de julio de 1955
- Título de oficialía industrial. Ley de 20 de julio de 1955
- 3º de comunes o 2º de comunes experimental. Plan de 1963
- 2º curso del primer ciclo experimental. Reforma de las enseñanzas medias: cursos 83-84 hasta 92-93. Implantación anticipada de la Ley Orgánica 1/1990
- 1º de Bachillerato Experimental con una o dos pendientes. Reforma de las enseñanzas medias: cursos 83-84 hasta 92-93. Implantación anticipada de la Ley Orgánica 1/1990

- Módulo profesional de Nivel 2. Reforma de las enseñanzas medias: cursos 83-84 hasta 92-93. Implantación anticipada de la Ley Orgánica 1/1990

¿Me tengo que matricular de las asignaturas que haya superado años anteriores?

No.

Si tienes estudios previos consulta más abajo las diferentes equivalencias para saber si tienes alguna materia ya superada. En este caso no tendrías que cursar dichas materias de nuevo:

[Equivalencias con materias de Bachillerato](#)

¿Qué modalidades y asignaturas se ofertan en el IES Antonio Gala?

En nuestro centro ofertamos las modalidades de:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias y Tecnología

Ambas se imparten en modalidad semipresencial, esto es, que asistirás al centro educativo sólo una parte pequeña del total de horas lectivas. El resto de las clases que recibirás son en línea, a través de un aula virtual tutorizada por el profesorado.

Debido a las características y necesidades del centro, ofrecemos al alumnado unos itinerarios cerrados que se configuran de la siguiente manera:

¿Con la nueva Ley no había que meter 3 asignaturas optativas ya en 1º de Bachillerato?

1º BTOPA Humanidades y Ciencias Sociales

Materias / Carga horaria	Horas presenciales	Horas telemáticas
Lengua y Literatura I	1	2
Inglés I	1	2
Filosofía	1	2
Francés 2º idioma	1	1
Matemáticas CCSS I o Latín I	2	2
Economía	2	2
Historia del Mundo Contemporáneo	2	2
TIC I	1	1
Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía	1	1

1º BTOPA Ciencias y Tecnología

Materias / Carga horaria	Horas presenciales	Horas telemáticas
Lengua y Literatura I	1	2
Inglés I	1	2
Filosofía	1	2
Francés 2º idioma	1	1
Física y Química	2	2
Biología y Geología	2	2
Matemáticas I	2	2
TIC I	1	1
Anatomía aplicada	1	1

La matrícula en el primer curso completo consta de 9 materias, con un total de 12 horas presenciales y 16 horas telemáticas.

2º BTOPA Humanidades y Ciencias Sociales

Materias / Carga horaria	Horas presenciales	Horas telemáticas
Lengua y Literatura II	1	2
Inglés II	1	2
Hª de la Filosofía	1	1
Matemáticas Aplicadas II o Latín II	2	2
Economía de la Empresa	2	2
Geografía	2	2
Hª de España	1	1
TIC II	2	2

2º BTOPA Ciencias y Tecnología

Materias / Carga horaria	Horas presenciales	Horas telemáticas
Lengua y Literatura II	1	2
Inglés II	1	2
Hª de la Filosofía	1	1
Química	2	2
Biología	2	2
Matemáticas	2	2
Hª de España	2	2
TIC II	2	2

La matrícula en el segundo curso completo consta de 8 materias, con un total de 12 horas presenciales y 15 telemáticas.

Si tengo que faltar a clases algunas veces por motivos laborales, ¿Es obligatoria la asistencia a clase?

En ningún caso es obligatoria la asistencia a clase, aunque sí es conveniente para poder llevar de manera óptima el curso. La no asistencia a clase, por tanto, podría verse reflejada en las calificaciones obtenidas.

¿Dispongo de algún tipo de ayuda si no puedo asistir a clases?

Tanto si asistes a clase como si no, existe un plan de atención a tu disposición para poder resolver todo tipo de dudas y obtener ayuda. Por un lado, nuestra plataforma te permitirá contactar con el profesorado para resolver dudas o pedirles ayuda; también podrás pedir cita para una tutoría individualizada, bien a distancia o en el propio centro.

¿Qué pasa si mi actividad laboral me impide asistir a los exámenes?

Siempre que lo justifiques adecuadamente, se te buscará una fecha alternativa.

¿Cuáles son los libros de texto o materiales necesarios?

En la modalidad semipresencial no usamos libros tradicionales en papel, sino contenidos digitales y gratuitos.

Como material de trabajo vas a necesitar conexión a Internet y un ordenador o similar para hacer las tareas.

¿Son importantes las tareas que hay que realizar en casa?

Por supuesto, nuestro sistema de enseñanza se basa en el desarrollo de esas tareas, buena parte de la calificación de las materias se obtiene de ellas y los exámenes también se formulan en base a dichas tareas.

¿Las tareas se pueden realizar en grupo?

La inmensa mayoría de las tareas que hay que realizar son para trabajo y calificación individual. Sí, se puede trabajar colaborando con compañeros, pero las tareas que se entreguen deben ser originales y en ningún caso copiadas de otros o de internet. Se valora muy negativamente la copia de tareas, tanto para la persona que copia como para la que lo permite.

¿Y si no dispongo ordenador en mi casa ni puedo permitirme adquirirlo?

Además de la red Guadalinfo, la Biblioteca Municipal o el Instituto Municipal de Bienestar Social, donde existen estos recursos disponibles para la ciudadanía, puedes acudir al centro a

solicitar un equipo de préstamo. Aunque hay limitaciones, siempre intentamos atender este tipo de demandas.

¿Cuándo y cómo me matriculo?

Para cursar estas enseñanzas debes formalizar tu matrícula si te encuentras en alguno de los siguientes casos:

- Si has sido admitido/a en el procedimiento de admisión, centro deberás formalizar tu matrícula dentro del plazo ordinario.
- Si ya realizaste estudios el curso anterior y deseas continuarlos en el mismo centro, no necesitas solicitar admisión pero sí formalizar tu matrícula entregando el impreso correspondiente debidamente cumplimentado dentro del plazo ordinario o extraordinario.
- Si no participaste en la admisión ni te matriculaste dentro de los plazos anteriormente mencionados, siempre puedes matricularte hasta el 31 de diciembre del año en curso si hay plazas vacantes.

Plazo ordinario

Del **1 al 10 de julio**, puedes formalizar tu matrícula mediante el impreso disponible físicamente en nuestra conserjería o mediante [Secretaría Virtual](#).

Plazo extraordinario

Del **5 al 30 de septiembre**. Si tras el procedimiento ordinario de matrícula hubiera plazas vacantes, puedes presentar tu matrícula en el instituto de forma presencial o mediante [Secretaría Virtual](#).

Plazo adicional

De manera excepcional puedes solicitar plaza vacante en cualquiera de las modalidades si existiera, solicitándolo directamente al centro a lo largo del primer trimestre del curso.

¿Hay algún límite de veces que puedo matricularme en la BTOPA?

Para cursar estas enseñanzas en su totalidad dispones de **seis convocatorias**. Ten en cuenta que no se contempla la anulación (salvo situaciones excepcionales de fuerza mayor), renuncia o baja de matrícula, por lo que, una vez formalizada tu matrícula, con cada curso, agotas una convocatoria.